



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de marzo de 2023
P.I.E. N° 427/2022-2023

Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:



De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través del Fiscal Departamental del Potosí: "1. Informe de manera detallada, en relación al aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto, informe si la Fiscalía Departamental de Potosí ha instruido las investigaciones de los hechos acontecidos. --- 2. Informe de manera detallada, en relación al aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto, si existen órdenes de aprehensión, de ser afirmativa su respuesta indique los nombres de las personas. --- 3. Informe de manera detallada, si existe una oficina de la Fiscalía Departamental de Potosí que se encuentre en el Municipio de Uncía del Departamento de Potosí. --- 4. Informe de manera detallada, si la Policía ha emitido algún informe a la Fiscalía sobre los hechos que provocaron el aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto."

Con este motivo, reiteramos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 6 de abril de 2023

OF. CITE: FGE/JLP N° 262/2023



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PIE N° 427/2022-2023

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 427/2022-2023, promovida *por la Senadora Centa Lothy Rek Lopez y el Senador Henry Omar Montero Mendoza*, por la que solicita información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento INFORME FDP/R.CH.G. N° 053/2023, suscrito por la Fiscal Departamental de Potosí, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2850
LAMT

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ



INFORME

FDP/R.CH.G. N° 053/2023

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Vía: Abg. Edwin Quispe Mamani
SECRETARIO GENERAL

De: Abg. Roxana Choque Gutiérrez
FISCAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Objeto: Informe en cumplimiento a **INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 125/2023**, de fecha 29 de Marzo del año en curso, con referencia a **"Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 427/2022-2023 - Cámara de Senadores"**

Lugar y fecha: Potosí, 05 de Abril de 2023

Señor Fiscal General del Estado, en cumplimiento a **INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 125/2023**, de fecha 29 de Marzo del año en curso, con referencia a **"Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 427/2022-2023 - Cámara de Senadores"**,

En virtud a los Informes remitidos por los **Fiscales de Materia - Abg. Juan José Quiroga Duchén y Abg. Alejandra Felicidad Dávila Ponce**, la suscrita Fiscal Departamental de Potosí ante su autoridad **INFORMA:**

AL PUNTO 1:

- La suscrita Fiscal Departamental emitió una instrucción verbal a la Fiscal de Materia del Asiento Fiscal de Uncía - Abg. Alejandra Felicidad Dávila Ponce, a efectos de que la misma proceda a la apertura de causa respecto al aborto que sufrió la esposa del Ex Responsable de Culturas y Deporte del Municipio de Uncía, sin embargo del informe remitido por parte de la Fiscal de Materia aludida, de fecha 31 de marzo del año en curso, la misma refiere que no se aperturó caso por el supuesto hecho de aborto, en virtud de que no se recibió ninguna denuncia por parte de la víctima, denunciante o Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Uncía.

AL PUNTO 2:

- Al no existir causa aperturada al respecto, **NO** se emitió ningún Mandamiento de Aprehesión.

AL PUNTO 3:

- El Municipio de Uncía cuenta con una oficina de la Fiscalía Departamental de Potosí, ubicado en



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia-apl.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/347795-101171-567181q54dsw>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección: <https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/347795-101171-567181q54dsw>

Hoja Ruta:2850

06/04/2023 08:54:16



la Calle 25 de Junio S/N.

AL PUNTO 4:

- Se informa a Su Autoridad que del informe remitido por la Fiscal de Materia - Abg. Alejandra Felicidad Dávila Ponce la misma refiere que el Despacho del Asiento Fiscal de Uncía no recibió ningún informe proveniente de la Policía.

Es cuanto se informa.

ROXANA CHOQUE GUTIERREZ

FISCAL DEPARTAMENTAL DE POTOSI

DESPACHO DEPARTAMENTAL DE POTOSI

FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE POTOSI



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/347795-101171-56718lg54dswe>

Para verificar por quién o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/347795-101171-56718lg54dswe>

Hoja Ruta:2850
06/04/2023 08:54:16